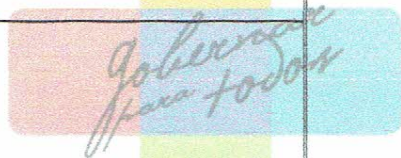




"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS SAN FELIPE DEL PROGRESO  
CÉDULA DE INFORMACIÓN (REMTys)**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
LICENCIA DE REMODELACION				
DESCRIPCIÓN:				
CONSISTE EN LA OBTENCION DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE REMODELACION, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y AL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, POR LO CUAL, EL CIUDADANO ACUDE A LAS OFICINAS DE DESARROLLO URBANO PARA OBTENER LA LICENCIA				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 18.21 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DE LAS CONSTRUCCIONES DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE REMODELACION	VIGENCIA:	UN AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE PRETENDAN REALIZAR TRABAJOS DE REMODELACION DE INTERIORES O EXTERIORES.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.	Formato de Solicitud llenado y firmado. (se entregara en la oficina.)	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 18.21 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propiedad del inmueble.	SI	1	
3.	Documento que acredite la personalidad.	SI	1	
4.	Recibo predial actualizado.	NO	1	
5.	Croquis arquitectónico, indicando uso de cada área con medidas.	SI	2	
6.	Tratándose de remodelación con modificación de elementos estructurales, planos arquitectónico, estructurales, firmados por el perito y doblados tamaño carta.	SI	1	
7.	Anexar memoria descriptiva de los trabajos a realizar.	SI	1	
8.	Cuando así se requiera, permisos o autorizaciones de otras instancias Administrativas y culturales (INAH).	SI	1	
9.	Alineamiento u Número Oficial vigente	NO	1	
10.	Fotografía del Predio.	SI	1	
<b>PERSONAS MORALES</b>				
SI APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	
3.1-Acta constitutiva.		SI	1	
3.1*- Poder Notarial debidamente requisitado.		SI	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
SI APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	
3.2- Documento legal que acredite la personalidad que se ostenta.		SI	1	
<b>OTROS</b>				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE TODA LA DOCUMENTACION	
VIGENCIA:	UN AÑO			
COSTO:	Vivienda Interés Social 0.10 Salarios Mínimos por metro cuadrado (m2). Vivienda Popular 0.30 Salarios Mínimos por metro cuadrado (m2). Vivienda Media 0.35 Salarios Mínimos por metro cuadrado (m2). Vivienda Residencial 0.59 Salarios Mínimos por metro cuadrado (m2). Vivienda Residencial Alta 0.67 Salarios Mínimos por metro cuadrado (m2). Comercial, Industrial y de Servicios 0.49 Salarios Mínimos por metro cuadrado (m2).			







GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.



H. Ayuntamiento de San Felipe del Progreso  
2018 - 2021

**SFP**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN FELIPE DEL PROGRESO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				COORDINACIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. RAFAEL MARIN CANSECO Encargado de la Dirección de Desarrollo Urbano			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA POSADAS Y GARDUÑO	NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	SAN FELIPE DEL PROGRESO	
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 3 51 99	203	N/A	durbano@sanfelipedelprogreso.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Porque los planos deben incluir perfiles topográficos?				
RESPUESTA:	Para cuantificar los metros cúbicos de tierra que se va a mover.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Licencia de construcción mayor de 60.00 m <sup>2</sup> . Obra nueva ampliación y/o cambio de losa.					
Licencia de construcción entre 20 y 60 m <sup>2</sup> . Obra nueva ampliación y/o cambio de losa.					
Licencia de Barda.					
Licencia de Demolición.					

ELABORÓ:  LIC. IVÁN TAPIA LOPEZ COORDINADOR DE LICENCIAS DE USO DE SUELO	VISTO BUENO:  LIC. RAFAEL MARIN CANSECO ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/02/2019 
--	--	---

Plaza Posadas y Garduño S/N San Felipe del Progreso, México Teléfonos: 712-123-61-57 // 712-123-51-99

